



AVANCE DE PROGRAMA

CONCURSO
DOMA
VAQUERA

TERRITORIAL

Carava de la Cruz, 28 de junio de 2025



DATOS GENERALES DEL CONCURSO

Nombre: Concurso Territorial Doma Vaquera
Disciplina: Doma Vaquera
Fecha: 28 de junio 2025
Plazo de inscripción: Se cierra el 21 de junio 2025

COMITÉ ORGANIZADOR

Nombre: ESCUELA EQUITACION ANTONIO SANCHEZ SANDOVAL
Dirección: Paraje la Bebedora,
Caravaca de la Cruz (Murcia)
REGA: ES300151340106
Disciplina: Doma vaquera
Teléfono: 647 65 07 47

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Director del concurso: Antonio Sanchez Sandoval

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente: D. Andrés Ayala
Vocal: D. Fco José Alvarez
Delegado: D. José Ramón Reinaldos

INSCRIPCIONES

TERRITORIAL 30€/salida a pista.

Plazo de inscripción: **hasta el día 23 de junio 2025.**

Realizar ante el CO, abonar las inscripciones y boxes antes de la salida a pista. Entregar los libros a la llegada

El sorteo para el orden de salida se realizará online.

PISTAS

Pista de Concurso:

Categoría: Doma
Dimensiones: 60 x 20
Naturaleza del Terreno: Arena

Pista de Ensayo

Categoría: Doma
Dimensiones: 60 x 20
Naturaleza del Terreno: Arena



Federación Hípica de la Región de Murcia

SERVICIOS EXTERNOS

- Ambulancia: A designar
- Veterinario: Localizable
- Herrador: Localizable
- Secretaría técnica: Secretarías Hípicas (Jéssica 647810613)

SERVICIOS PARA CABALLOS

- Zona de aparcamiento de camiones y remolques
- Punto de agua: Si
- Ducha: Si

REPRISES

Trofeos para los tres primeros de cada categoría.

NIVELES	PRUEBA
CABALLOS JOVENES	CABALLOS JOVENES 4 AÑOS
INICIAL MENORES	ALEVIN
INICIAL OPEN	ALEVIN
CABALLOS JOVENES 5 AÑOS	CABALLOS JOVENES 5 AÑOS
CABALLOS JOVENES 6 AÑOS	CABALLOS JOVENES 6 AÑOS
INTERMEDIA MENORES	INFANTIL
INTERMEDIA OPEN	INFANTIL
CABALLOS DOMADOS	HOJA DE EJERCICIOS NUMERO 2

La no presentación a la entrega de premios por parte de algún competidor podrá suponer la pérdida de su clasificación.

NORMATIVA GENERAL

Reglamentos:

Las pruebas se registrarán, en primer lugar, por lo establecido en este Avance de programa. En segundo lugar, por lo establecido por el Reglamento de Doma Vaquera y lo que no quedase contemplado será regulado por los Reglamentos de la RFHE.

Reglamentaciones:

El mismo Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar por los motivos que juzguen necesarios,



Federación Hípica de la Región de Murcia

el horario, orden y número. Y si por causas de fuerza mayor, alguna de las pruebas debiese de ser suprimida, no con lleva indemnización alguna a los participantes que pudieran haber inscritos.

INFORMACIÓN

La Organización de cualquier competición oficial autonómica, implica la asunción por parte del Comité Organizador de las condiciones y protocolos generales de actuación establecidas por las autoridades sanitarias competentes.

COMPETICIONES Y PRUEBAS NO OFICIALES Y/O SOCIALES

La realización de competiciones y pruebas no oficiales y/o sociales que se celebren de forma paralela a la competición oficial, será de responsabilidad exclusiva del Comité Organizador o en su defecto del Club donde se desarrollen. El Comité Organizador o Club, exonera expresamente a la Federación Hípica de la Región de Murcia, de toda responsabilidad civil o penal derivada de la celebración de estas actividades, así como de los eventuales riesgos y daños de cualquier índole que puedan sufrir los jinetes y caballos que participen en las citadas competiciones no oficiales y/o sociales. Los oficiales que pudieran actuar en este tipo de pruebas lo harán a título particular según los acuerdos que en cada caso alcancen con el C.O. y no actuarán como oficiales de la Federación Hípica de la Región de Murcia, por lo que ésta no será responsable en ningún sentido de las actuaciones que en esos eventos desarrollen.